



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. *057* -2024/GG

Lima, **02 SEP. 2024**

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, El Memorando N°D000039-2024-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 02 de setiembre de 2024, emitido por la Gerencia General, y el Informe N°D000216-2024-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 02 de setiembre de 2024, emitido por la Oficina de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria de la Ley N°29849, modificatoria del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Contrato Administrativo de Servicios - CAS, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM y su Reglamento, dispone la contratación de personal de confianza siendo que el personal establecido en los numerales 1 y 2 e inciso a) del numeral 3 del artículo 4° de la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N°1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho cuerpo normativo. Este personal es de libre designación y remoción, y solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Entidad;

Que, a través de la Ordenanza N°2639, de fecha 11 de julio de 2024, se modificó el Estatuto del Servicio de Parques de Lima -SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza N°1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014, y derogó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, así como su organigrama, aprobado por Ordenanza N°1955, de fecha 05 de mayo de 2016;

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N°003-2024-CD/SERPAR LIMA, de fecha 22 de julio de 2024, se designó al señor Elmer Neri Linares Solano como Gerente General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, al respecto, mediante Memorando N°D000039-2024-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 02 de setiembre de 2024, la Gerencia General solicitó a la Oficina de Recursos Humanos, evaluar la Hoja de Vida del señor Adolfo Wualter Trujillo Toledo al cargo de confianza como Administradora del Parque Zonal Santa Rosa de la Entidad;

Que, en ese sentido, a través del Informe N°D000216-2024-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 02 de setiembre de 2024, la Oficina de Recursos Humanos indicó que, teniendo en consideración el Manual de Organización y Funciones de la Entidad, es viable designar al señor Adolfo Wualter Trujillo Toledo en el cargo de Administradora del Parque Zonal Santa Rosa;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Gerencia General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal





funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, modificada a través de la Ordenanza N°2639, el Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°011-2024-MML, Resolución de Consejo Directivo N°003-2024/CD/SERPAR LIMA, el Decreto Legislativo N°1057, su reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, y con la visación de la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR, a partir del 02 de setiembre de 2024, a Don **ADOLFO WUALTER TRUJILLO TOLEDO** en el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Santa Rosa del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFIQUESE a través de la Oficina de Gestión Documentaria la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO CUARTO.** - PUBLIQUESE de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
SERPAR **Elmer Neri Linares Sotano**  
Gerente General  
Municipalidad Metropolitana de Lima

